

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de yrendadas, subas-
tas, vacantes, providencias
judiciales, de interés directo
para los Ayuntamientos y
cualquiera otra clase de
anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

Págs.

Págs

Administración Provincial

"Boletín Oficial del Estado"

Gobierno civil de Santander

Presidencia del Gobierno

Circular n.º 40. Transmitiendo un escrito del
ilustrísimo señor Director General de Ad-
ministración Local, sobre la aclaración del
artículo 207 de la Ley Municipal de 31 de
octubre de 1935..... 597

Orden de 29 de mayo de 1950, por la que
se señalan los transportes "Fuera de
turno", "Urgentes" y "Preferentes" du-
rante el mes de junio próximo..... 599

Excmo. Diputación Provincial de Santander

Administración de Justicia

Extracto de los acuerdos adoptados por la Ex-
celentísima Diputación Provincial en la se-
sión celebrada el día 2 de febrero de 1950... 598

Providencias judiciales..... 600

Administración Municipal

Ayuntamiento de Santander..... 601

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 40

De interés para los Ayuntamientos de la provincia

El ilustrísimo señor director general de Admi-
nistración Local, en escrito de fecha 31 de mayo
último, dice a este Gobierno Civil lo siguiente:

"Excmo. Sr.: El Consejo General de Colegios de
Abogados, recogiendo la petición de un colegiado,
se ha dirigido a este Ministerio solicitando que se
aclare el artículo 207 de la Ley Municipal de 31 de
octubre de 1935, en el sentido de que el informe
de letrado, a que se refiere el citado precepto legal,
se entienda referido siempre a abogado que se halle
inscrito en un Colegio o Juzgado y que satisfaga la
contribución Industrial al Estado.—Como muchas

Corporaciones locales disponen de secretario letrado,
o tienen organizada una Asesoría Jurídica, no es
preciso, en tal supuesto, que la Corporación acuda
para solicitar un dictamen en Derecho a un aboga-
do en ejercicio, sino que bastará lo solicite de sus
elementos jurídicos permanentes, los cuales no po-
drán formular minutas ni deben cobrar remunera-
ción alguna, a menos que se haya pactado lo con-
trario o figure esta materia regulada en el corres-
pondiente Reglamento de la Corporación, en cuyo
caso, serán de aplicación sus preceptos. Ahora bien,
atendiendo la petición formulada por el Consejo
General de Colegios de Abogados, se señala a Vue-
cencia la conveniencia de que haga saber a las Cor-
poraciones locales de la provincia de su mando que
cuando precisen, con arreglo a los términos del
artículo 207 de la Ley Municipal de 31 de octubre
de 1935, un dictamen previo para el ejercicio de ac-
ción judicial, y el informe no sea emitido por sus
propios letrados, que procuren sea solicitado de abo-

gado que figure inscrito en un Colegio de Abogados y satisfaga la contribución Industrial correspondiente."

Lo que se hace público para general conocimiento y debido cumplimiento, debiendo los señores alcaldes acusar recibo a este Gobierno del preinserto escrito.

Santander, 10 de junio de 1950. 981

EL GOBERNADOR CIVIL INTERINO,

ENRIQUE GARCIA DE SOTO Y VANCES

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de la sesión ordinaria celebrada en la Excelentísima Diputación Provincial de Santander, con fecha 2 de febrero de 1950, bajo la Presidencia de don José Pérez Bustamante, a la que asistieron todos los señores diputados que la constituyen.

Abierta la sesión, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior, adoptándose a continuación las siguientes resoluciones:

Ratificar los Decretos de la Presidencia de la Excelentísima Diputación, resolviendo asuntos de trámite que han sido previamente examinados por las Secciones de la Corporación en la reuniones celebradas por las mismas desde primero de enero a la fecha.

A propuesta del diputado provincial, don Fernando Barrera y Ferrer de la Vega, se acuerda felicitar a don Ciriaco Pérez Bustamante, por su reciente nombramiento para Académico de la Historia.

Otorgar un voto de confianza al diputado provincial, don José Oroza, y que conste en acta la satisfacción de la Corporación, por su actuación en la misión que se le ha confiado, de la cual ya se han derivado beneficiosos resultados para la Excelentísima Diputación.

La Excelentísima Diputación acuerda se lleven a cabo las obras de instalación de una red telefónica en los Ayuntamientos de Bezana, Villacarriedo y Voto-Bádamas.

Se acuerda, ratificando la propuesta de la Sección de Hacienda y Economía y Beneficencia y Obras Sociales, constituir en la Depositaria un fondo destinado para el pago de atenciones urgentes e indispensables, a disposición de la Administración de los Establecimientos Benéficos.

Ratificar la propuesta de la Sección de Gobierno de aumento de haberes a los capellanes de los Establecimientos Benéficos provinciales, con efectos de primero de enero del año actual.

Prestar conformidad al informe que suscribe el jefe del Servicio de Amillaramientos, en la petición del Ayuntamiento de Herrerías, solicitando prórroga de la superioridad para terminación del amillaramiento planimétrico.

Ratificar la propuesta de la Sección de Gobierno denegando la revisión de precios formulada por los contratistas señores Cedillo y Sierra.

De conformidad con lo propuesto por la Sección de Educación, Deportes y Turismo en la petición que formula el Real Club Marítimo solicitando una subvención para la regata Plimouyh-Santander, se acuerda supeditar la subvención expresada, que se dará en su día, a las posibilidades económicas de la Corporación.

Con relación a la petición que formula el Aero Club, solicitando una subvención para vuelos y formación de

pilotos, que previa y favorablemente informa la Sección correspondiente, se adopta el mismo acuerdo que en la petición anterior.

Aprobar las bases que han de regir en el concurso anunciado para la provisión de la plaza de inspector de talleres del Hogar Provincial Cántabro.

Quedar enterados del escrito de la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común manifestando haber duplicado la consignación en el presupuesto del Estado, para la reparación y conservación de caminos vecinales.

Es aprobada la liquidación de presupuesto ordinario para 1949, que formula el señor interventor de fondos provinciales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 del Decreto Ordenador de las Haciendas Locales.

Ratificar la propuesta hecha por la Sección de Gobierno, de jubilación por inutilidad física del caminero Pedro Aguayo Fernández.

Igualmente, se ratifica la propuesta de la Sección de Beneficencia y Obras Sociales y Hacienda y Economía, para concesión de 500 pesetas a la Prisión provincial e igual cantidad a la Prisión especial de mujeres, con motivo de las fiestas de Navidad; la de la misma Sección, por 500 pesetas también, a las Siervas de María, para gastos de beatificación de Sor Soledad Torres, fundadora de la Orden, y otra de 250 a las Trinitarias de Villanueva de Villaescusa, como limosna para el asilo que sostienen.

Prestar aprobación al presupuesto que formula la Casa Kodak, por película para Rayos X, del Jardín de la Infancia, y el del electricista de aquel Establecimiento Benéfico, para continuación de las obras que se realizan en el primer piso del mismo.

Ratificar la propuesta de la Sección de Beneficencia y Obras Sociales y Hacienda y Economía para la adquisición de dos básculas con destino a los Centros Benéficos provinciales.

Autorizar la construcción de un ropero destinado a los señores diputados provinciales y aprobar el presupuesto que formula la Casa Sierra.

También se aprueba el presupuesto de la Casa Sierra para construcción de dos estanterías dobles destinadas al Archivo provincial.

Vistos los informes favorables de las Secciones correspondientes, se acuerda conceder una gratificación a los encargados de la recaudación de Arbitrios provinciales sobre el vino, en los puestos del Crucero, Torrelavega, Bóo, Corrales, Treto, Guarnizo y Castro Urdiales.

Igualmente, se acuerda conceder, a propuesta de Arbitrios provinciales y previo informe favorable de la oportuna Sección, una gratificación a cada uno de los funcionarios del Distrito Forestal, don Angel Cano Bustillo y don Antonio Cano Ahedo.

Se acuerda adquirir carros-cunas que precisa el Jardín de la Infancia y que informa favorablemente la Sección de Beneficencia y Obras Sociales y Hacienda y Economía.

Es aprobado el presupuesto de la Casa Hermanos Fernández, para amueblar el despacho de la Secretaría de Secciones.

De conformidad con lo propuesto por la Sección de Beneficencia y Obras Sociales y Hacienda y Economía, se acuerda conceder una subvención al Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, destinada a la adquisición de Rayos X, para el Dispensario de Higiene Rural.

Quedar enterados del número de asilados que, me-

ced a los conocimientos adquiridos en los distintos talleres provinciales, han podido colocarse e independizarse de la tutela provincial, complaciéndose la Corporación en el magnífico resultado del sistema de enseñanza profesional implantado en sus talleres.

Es aprobada la certificación de las obras efectuadas en el camino vecinal de Uznayo a La Laguna de Puente Pumar.

Prestar conformidad al presupuesto formulado por el señor arquitecto para conservación de la finca Trueba.

Ratificando la propuesta de la Sección de Gobierno, la Excelentísima Diputación acuerda quedar enterado del donativo hecho por don Eugenio Blanco a la Beneficencia provincial.

Es aprobada la propuesta de la Sección de Gobierno para restablecimiento de la equiparaciones y gratificaciones que, por diversos conceptos, venía disfrutando el personal de la Corporación.

A propuesta del diputado provincial, don José Oroza, se acuerda conceder una gratificación a los señores Ruiseñada, Cortés y González Escorza, por trabajos extraordinarios realizados por los mismos.

"BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO"

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN

Excmos. Sres.: A propuesta del Delegado del Gobierno para la Ordenación del Transporte, se acuerda para el mes de junio próximo lo siguiente, para el cargue de mercancías por ferrocarril:

Artículo 1.º Conforme con el artículo segundo de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de fecha 14 de junio de 1941 ("Boletín Oficial del Estado" número 163), por la que se dictan normas para la ejecución de los transportes por ferrocarril, la clasificación de los turnos "Fuera de turno", párrafo primero; "Urgentes" (apartado a), y "Preferentes" (apartado c), del citado artículo, serán las mismas que se señalaban en la Orden de 28 de abril de 1950 ("Boletín Oficial del Estado" número 120, de 30 del mismo mes), con las rectificaciones que a continuación se indican:

Mercancías "Urgentes" por vagón completo

Se incluye:

Melones y sandías.

Se suprime:

Mercancías destinadas a la Feria de Muestras de Valencia.

b) Al detalle, en pequeña velocidad

Se suprime:

Mercancías destinadas a la Feria de Muestras de Valencia.

La presente disposición surtirá efectos desde el día primero de junio próximo.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1950.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excelentísimos señores...

954

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 1 de junio de 1950).

ADMÓN. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Aurelio de Llano Garrido, juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander.

Hago saber: Que en los autos de mayor cuantía de que luego se hará mención, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Santander a trece de mayo de mil novecientos cincuenta.—El señor don Aurelio de Llano Garrido, magistrado, juez de primera instancia número dos de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes: de la una, como demandantes, doña Josefina Fernández, viuda de la Fuente Parres; doña María Teresa de la Fuente Parres y su esposo, don Rosendo González Pérez, y doña María del Pilar de la Fuente Parres Fernández y su esposo, don Eduardo Skertchly Montamar, mayores de edad y vecinos de

Méjico, representados por el procurador don José García Gómez-Marañón y dirigidos por el letrado don José García Revillo; y de la otra, como demandados, doña Carmen de la Fuente Cerón, don José-Ramón, don Casto-Raimundo y don Jorge de la Fuente Parres, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; sobre regularización de la situación registral con la de derecho, respecto a una finca denominada "Hotel Inglaterra", sita en esta capital y su barrio del Sardinero y

Fallo.—Que estimando procedente en derecho la demanda formulada por doña Josefina Fernández del Rivero y doña María-Teresa y doña María del Pilar de la Fuente Parres, asistidas estas dos últimas de sus respectivos esposos, don Rosendo González Pérez y don Eduardo Skertchly Montamar, contra doña Carmen de la Fuente Cerón y don José-Ramón, don Casto-Raimundo y don Jorge de la Fuente Parres Fernández, debo declarar y declaro que al convenir los demandados la ejecución conjunta del crédito hipotecario que gravaba el "Hotel Inglaterra", sito en el barrio del Sardinero, de esta capital, que se describe en el

hecho décimoquinto de la demanda, y la subsiguiente adjudicación del referido inmueble con los verdaderos titulares de éste, que lo son por terceras partes proindiviso las actoras, otorgando un contrato fiduciario cuya finalidad fué obviar obstáculos registrables hasta obtener el cobro del crédito o la propiedad del inmueble mencionado y que, en consecuencia, aunque esté adjudicado formalmente mencionado Hotel a todos los herederos de don Casto de la Fuente Parres, condeno a sus dichos demandados a concordar el Registro de la Propiedad con la realidad jurídica que procede de la disposición de actor de última voluntad del señor de la Fuente Parres, y, por tanto, a que otorguen la correspondiente escritura, en virtud de la cual cedan a favor de las tres demandantes los derechos que hoy figuran inscritos en el Registro de la Propiedad, conforme resulta de la declaración de herederos abintestato que se hizo por el Juzgado de primera instancia de Ramales, con fecha 27 de agosto de 1938, con las operaciones necesarias hasta que aparezca el inmueble inscrito en el Registro de la Propiedad, de este partido

a favor de las demandantes, proindiviso y por terceras e iguales partes; todo ello sin hacer expresa imposición de costas.

Así, por esta mi sentencia, que de no instarse por la parte actora dentro del término de tercero día su notificación personal a los demandados, lo será por medio de edicto que se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia; definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Aurelio de Llano Garrido. (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha, por el señor juez que la dictó.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de la provincia, al objeto de que aludida sentencia sea notificada a los demandados, que se encuentran en rebeldía, se expide el presente, en Santander a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta. El juez, Aurelio de Llano.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción: 473 pts.

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

Don José María Hernanz Cano, secretario del Juzgado municipal número uno de Santander,

Certifico: Que en proceso de cognición que luego se dirá ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la ciudad de Santander a nueve de mayo de mil novecientos cincuenta. El señor don José Manuel Balboa Cobo, juez municipal del distrito número uno, habiendo visto y oído los precedentes autos de proceso de cognición seguido a instancia de doña Adorina Salaya Herrán, viuda; doña María Concepción; doña Elena; don Máximo y doña Adoración Nazábal Salaya, mayores de edad; casada doña María Concepción, y asistida de su esposo, don Angel Gutiérrez Villasante, farmacéutico; solteros los restantes, sin profesión especial las mujeres, comerciante don Máximo; todos vecinos de Bilbao; representados por el procurador don Fernando Alonso Cuevas, asistido del letrado don Estanislao Ron; contra doña Aurora Sánchez Villar, viuda, sin profesión especial y en ignorado paradero, y don Hilarión Rugama Carasa, mayor de edad, casado, empleado y de esta vecindad, representado por el procura-

dor don Francisco Cubría Sáinz, asistido del letrado don Jesús Ruiz; sobre resolución y extinción del contrato de arrendamiento del piso primero de la casa número 1 de la calle particular del Cañadío, de esta capital; y

Fallo: Que debo declarar y declarar no haber lugar a la demanda, absolviendo libremente a los demandados doña Aurora Sánchez Villar y don Hilarión Rugama Carasa, y condenando a los demandantes doña Adorina Salaya Herrán, doña María Concepción, doña Elena, don Máximo y doña Adoración Nazábal Salaya al pago de todas las costas.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Balboa Cobo." (Rubricado.)

La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para notificación a la demandada doña Aurora Sánchez Villar, expido la presente, visada por su señoría, en Santander a once de mayo de mil novecientos cincuenta.—José María Hernanz Cano.—Visto bueno, el juez municipal, José Balboa.

Derechos de inserción: 281 pts.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

Don Francisco Obregón Barreda, juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo de mayor cuantía sobre reclamación de 41.138,45 pesetas, en concepto de gastos, indemnización, daños y perjuicios, promovido por don Federico Agudo Agudo, mayor de edad, labrador y vecino de Cabárceno, representado por el procurador don Vicente Herrería, contra doña Consuelo Bustillo San Emeterio, mayor de edad, viuda, labradora y también vecina de Cabárceno, y, los herederos, sucesores o causahabientes de don Marcial Carral Media, estos últimos desconocidos, a los que en virtud de lo acordado por proveído de esta fecha, recaído en dicho juicio, se les emplaza mediante este anuncio, para que en el improrrogable plazo de nueve días, siguientes a la inserción de este edicto, comparezcan si les conviniere en expresado juicio, personándose en forma, y se les previene que las co-

pias de instrucción presentadas se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de primera instancia, con apercibimiento que, de no comparecer, serán declarados en rebeldía.

Dado en Santoña a 3 de junio de 1950.—El juez, Francisco Obregón. El secretario (ilegible).

Derechos de inserción: 161 pts.

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 7 de los corrientes, fué aprobada la liquidación del presupuesto del Ensanche correspondiente al ejercicio de 1949; dicha liquidación se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante un plazo de quince días, para que puedan formularse reclamaciones contra la misma, quien lo estime pertinente.

Santander, 17 de junio de 1950. El alcalde, Manuel G. Meñones.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento durante el mes de enero de 1950.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar, en un todo, la intervención del inspector municipal veterinario, señor Sánchez Caro, en el decomiso de una partida de carne congelada, e imponer al enlace sindical, don Restituto Pardo, doscientas pesetas de multa por intromisión que realizó indebidamente, a juicio de este Ayuntamiento.

Contribuir con la cantidad de trescientas pesetas a los gastos que oca- ne la Beatificación de la Venerable Madre Soledad Gómez Acosta, interesado por la reverenda Madre Superiora de las Siervas de María.

Contribuir con la cantidad de doscientas pesetas a la suscripción abierta por la Unión Nacional de Cooperativas del Mar, con destino a los familiares de los marineros desaparecidos en la catástrofe recientemente ocurrida en el Estrecho.

Pasar al señor arquitecto del Interior el acta de reconocimiento y recepción de las obras de la concesión otorgada a este Ayuntamiento, por Orden Ministerial de 18 de septiem-

bre de 1947, para la ocupación de parte de la zona marítima con destino a la ampliación del Paseo de Pereda, y remitida con oficio de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia.

Pasar a la Oficina interventora, para que extienda el oportuno libramiento, un oficio de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, remitiendo el presupuesto de los gastos que ocasionará la toma de datos necesaria para la redacción del acta de cesión a este Ayuntamiento de los terrenos pertenecientes a la antigua carretera de Hoteles de Aparicio al Faro de Cabo Mayor, por un importe de 572,45 pesetas.

Aprobar varias propuestas de la Alcaldía resolviendo los expedientes de responsabilidad administrativa incoados al profesor de la Banda de música, don Cristóbal Carrión, guardia municipal don Martín Calleja González y jefe de Negociado señorita Isabel Lizarralde.

Diligencia de comparecencia, cediendo don Miguel Angel Arroyo Gutiérrez a favor de S. A. Construcciones Ibáñez, los derechos y obligaciones que hayan nacido de la adjudicación a su favor del lote número 133, parcela 181, de la zona sinistrada.

Resolver la petición deducida por el procurador don Felipe Muriedas, en representación de don Víctor Sasián Benito, sobre obras de pintura y reparación en la casa número 28 de la Avenida de los Castros, en el sentido de que a este Ayuntamiento, por el momento, sólo le corresponde el otorgar o denegar la autorización para la ejecución de las obras interesadas, previa solicitud del interesado.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del guardia municipal, don Antonio Pascua Ibáñez, comunicándose de oficio el pésame a sus familiares.

Pasar a la Alcaldía un oficio del vicesecretario de las Obras Sindicales del Hogar, rogando se den las órdenes oportunas para que sean podados los árboles de la calle de los Acevedos.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Personal proponiendo la designación del Tribunal que ha de juzgar el concurso-examen convocado para la provisión definitiva de las plazas vacantes de conductores de vehículos de tracción mecánica.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Obras, proponiendo se

autorice a don Jesús Díaz para construir una casa de vecindad en las calles de San José y Santa Clara.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha por la Mesa de subasta a favor del contratista de las obras de pavimentación del Paseo de Canalejas.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha por la Mesa de subasta a favor del contratista don Faustino López Pablo de las obras de pavimentación de la calle de Antonio López, entre la de Rodríguez y Plaza del Progreso.

Aprobar la distribución de fondos que formula la Oficina interventora del presupuesto del Interior; para satisfacer las obligaciones del mes de enero y anteriores.

Acceder a lo solicitado por don Angel Sáinz Landa para que se le prorrogue por un año más el aprovechamiento de un terreno en el Hipódromo de Bellavista.

Acceder al fraccionamiento solicitado por don Isidoro González Gutiérrez, para el pago de la cantidad que adeuda por el concepto de Usos y Consumos durante el tiempo que fué arrendatario del baile titulado El Jardín de La Albericia.

Acceder a lo solicitado por don Angel Lezcano Expósito, propietario del establecimiento El Arenal, para que le sea modificada la cuota liquidada y abonada por el servicio prestado por la moto-bomba del Cuerpo de Bomberos, en los trabajos de achique de agua en dicho establecimiento.

Acceder a lo solicitado por don José Ibáñez Fernández, industrial establecido con almacén de turrón en la calle de Isabel II, número 5, para que se le conceda un depósito doméstico para indicada industria.

Autorizando aperturas, traslados, instalaciones, etc. a don Vicente Peredo Pérez, don Julio Jenaro Abín, don Juan Manuel González Odriozola, Carpintería Alonso y don César Gándara Mazpule.

Autorizar a don Manuel Herrera Oria para modificar el piso tercero de la casa número 2, de la calle de Hernán Cortés.

Autorizar a don Francisco Sopenana Sopenana para reformar los servicios higiénicos del piso segundo de la casa número 2, de la calle del Rubio.

Autorizar a don Leopoldo Arche Hermosa para reformar el interior del piso tercero de la casa número 2, del Paseo de Pereda.

Autorizar a don Fausto López Pablo para elevar una planta sobre la casa número 23, de Peñacastillo, Barrio de la Torre.

Autorizar a la Mancomunidad de Bienes Urbanos de Empleados de las S. A. Nueva Montaña y José María Quijano para la construcción de dos bloques de viviendas en la prolongación de las calles de Peñas Redondas y Cisneros.

Autorizar a don Felipe Arche Hermosa, como delegado provincial sindical, para construir un edificio destinado a Casa Sindical, en las calles de Santa Clara y Rualasal.

Autorizar a don Jaime Martínez Róiz para construir una casa de vecinos en la prolongación de la calle de San Sebastián.

Desestimar la pretensión instada por don Antonio Gómez Sarañola, solicitando la adquisición de una parcela de terreno sobrante de vía pública en el pueblo de Cueto, sitio de la Roza.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la Oficina interventora.

Adquirir la maquinaria ofrecida a este Ayuntamiento por don Ildefonso Díez Gómez, consistente en una prensa hidráulica completa, con sus accesorios, y una pulidora de carro con motor eléctrico.

Dirigirse al señor presidente de la Junta de Obras del Puerto rogándole que, con la urgencia que el caso requiere, y si lo estima procedente, ordene se proceda a la limpieza de las casetas de carabineros, existentes a todo lo largo de la zona marítima.

Sesión del día 11

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pasar al señor ingeniero industrial municipal, para que emita informe, un oficio del señor juez instructor del Juzgado Especial de Marina de esta ciudad, poniendo a disposición de este Ayuntamiento la boya de hierro procedente de hallazgo.

Pasar al Negociado de Policías, para que éste, a la vez le traslade al Cuerpo de la Guardia Municipal, un oficio del señor Comandante juez militar, decano de los de esta plaza, agradeciendo la colaboración que viene prestando aquel Cuerpo.

Pasar a la Depositaria municipal, para su cumplimiento, un oficio del Juzgado municipal número uno, rogando se proceda a la retención de la parte legal proporcional del sueldo que percibe don Fernando Rodríguez Chaves.

Pasar a la Depositaria municipal otros dos oficios, uno del Juzgado municipal número uno, y otro del número dos, para que proceda a la retención de la parte legal proporcional del sueldo que perciben los funcionarios don Ramón Diego Toca y don Serafín Aguado Marcos.

Ratificar el contenido de un oficio de la Alcaldía, contestando a otro de la Compañía del Tranvía de Miranda, en el sentido de que este Ayuntamiento, en sesión de 4 de los corrientes, acordó designar una Comisión municipal para que se haga cargo de las líneas de tranvías revertidas a este Ayuntamiento y al Estado, en los términos prevenidos en la resolución dictada por la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.

Quedar enterada de un oficio de la Jefatura de Obras Públicas, transcribiendo otro de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, en relación con el problema planteado por la reversión de varias líneas tranviarias de la ciudad, acordándose que la Comisión municipal designada por acuerdo plenario de 4 del actual, para intervenir en las operaciones de inventario y toma de posesión de la línea revertida al Estado, de Cuatro Caminos a Peñacastillo, sea la misma que intervenga en la recepción de las demás líneas tranviarias revertidas a este Ayuntamiento.

Ratificar, en sus propios términos, la contestación de la Alcaldía a un oficio de la Compañía del Tranvía de Miranda, transcrito por la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, en relación con la entrega por dicha Compañía a citada Jefatura, de la línea revertida al Estado, de Cuatro Caminos a Peñacastillo, y manifestando la necesidad de utilizarse por referida Empresa determinados servicios.

Aceptar la propuesta hecha a este Ayuntamiento por don Alberto G. Colomer, ofreciendo una máquina para la construcción de tubos de cemento centrifugado, con planos de montaje y accesorios.

Aceptar la propuesta hecha a este Ayuntamiento por la Casa Lorient, de esta ciudad, ofreciendo una prensa hidráulica completa, con todas sus piezas y accesorios, y una pulidora de carro, con motor eléctrico.

Aceptar el presupuesto redactado por el taller mecánico Varea, del

Astillero, para la reparación de un torno de propiedad municipal, existente en el taller mecánico.

Trasladar a los Negociados administrativos de Obras y Ensanche una Circular del Gobierno Civil, para que se dé cumplimiento a lo legislado en materia de construcción y reparación de edificios, a instancia del Colegio Oficial de Arquitectos.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de pavimentación de las calles Alta y Menéndez de Lueca.

Aprobar una moción de la Alcaldía proponiendo se fije en 14 pesetas el tipo de jornal regulador en este término municipal, a todos los efectos.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo se acuerde no considerar prescrito el expediente de plusvalía número 179, del año de 1948, y se extienda una carta de pago a nombre de los herederos, señores don Luis y doña Filomena Vega Pérez, por importe de la liquidación practicada al efecto.

Rechazar de plano la proposición interpuesta por don Iñigo Fernández Maza, contra sanción impuesta por demora en la construcción sobre los solares números 220-21 y 228-29 de la zona siniestrada.

Aprobar una moción de la Alcaldía proponiendo se declare desierto el segundo concurso celebrado para la adquisición de cuatro chasis con cabina, con destino al Servicio de la Limpieza Pública, y se autorice a la misma para adquisición de dos chasis, por concierto directo.

Concediendo la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Desestimar la pretensión instada por don Francisco Setién Ubierna, por sí y en nombre de sus hermanos, impugnando el acuerdo corporativo que desestimó el escrito presentado por dichos señores para que fuese rectificada la liquidación recaída en el expediente de plusvalía seguido por compra de la casa número 1, de la calle de la Lealtad.

Desestimar la pretensión instada por don Eloy Isla Pérez, propietario de un séptimo piso del bajo de la casa número 9, accesorio, de la calle de Casimiro Sáinz, y de la totalidad de la primera planta de dicha casa, para que se le exima de las contribuciones especiales por las obras de urbanización llevadas a cabo en aquella vía.

Resolviendo la petición de don Fernando Barreda y Ferrer de la Ve-

ga sobre contribuciones especiales por las obras de urbanización llevadas a cabo en la Alameda de Jesús de Monasterio.

Autorizando aperturas, trasposos, traslados, instalaciones, etc., a doña Milagros Pérez Blanco, doña Francisca González Gutiérrez, don Valeriano Gutiérrez González, don Manuel Gutiérrez Torre, don Enrique Cantera Diestro, don Ramón Sánchez Melero, doña Julia Alonso, Construcciones Ibáñez, S. A., don José Torné y don Luis Bettschen Klug.

Autorizando a los RR. PP. Capuchinos para la ampliación de un cuerpo de edificio al Norte de su Residencia en la calle de Juan de la Cosa.

Autorizando al presidente del Real Santander para cubrir la grada Norte del campo de juego.

Autorizando a don José Bardales para efectuar obras de reforma en el chalet número 77, del Paseo de Menéndez Pelayo.

Autorizando a doña María Ortiz para construir un garaje en el muro de la finca número 63, del Paseo de Menéndez Pelayo.

Acceder a lo solicitado por don Bonifacio Junquera para que se le tenga por desistido de hacer uso de los beneficios que le fueron otorgados, a tenor de lo dispuesto por la Ley de 25 de noviembre de 1944, para la construcción de un chalet en el Paseo de los Infantes.

Rechazar la propuesta formulada por doña Rosario Gutiérrez Canales señalando precio a la faja de terreno de su propiedad, que es necesario expropiar, para la ejecución de las obras de apertura de la prolongación de la Avenida de los Castros, y aprobar la hoja de aprecio redactada por el señor arquitecto municipal.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la Oficina interventora.

Sesión del día 18

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pasar a informe del Asesor jurídico de la Reconstrucción de la ciudad dos oficios de la Administración de Propiedades manifestando ha sido alta en Contribución este Ayuntamiento por las fincas que fueron propiedad de los señores Hijos de Rodríguez Prieto, sita en la calle de Puerta la Sierra, número 7, y de doña Josefina Zubiaur Anaya, enclavada en la calle de Cádiz número 22.

Pasar a estudio y propuesta de la Comisión de Policías, B. y T., un oficio del gremio fiscal de propietarios de Taxis, remitiendo, para su aprobación, la tarifa de precios por rarrera de aquéllos vehículos.

Elevar al pleno un oficio de la Delegación de Hacienda, concediendo su aprobación al presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico en curso, y resolviendo la reclamación interpuesta contra el mismo por don Fernando Rodríguez García.

Incluir en el vigente padrón de habitantes de este término municipal a don Víctor de la Torre Sánchez.

Trasladar al señor administrador del Ensanche un oficio de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, con el que adjunta un ejemplar del acta de cesión a este Ayuntamiento de los tramos antiguos de las carreteras de Hoteles de Aparicio al Faro de Cabo Mayor, y de enlace de la Mortera a Corbán con la anterior.

Pasar a la Oficina interventora un oficio del Negociado de Reemplazos interesando sea librada la cantidad de cuatrocientas pesetas con destino a la adquisición de sellos para el reintegro de las actas y demás documentos correspondientes al alistamiento del reemplazo de 1950.

Inclusión en el inventario del Patrimonio municipal, en concepto de bien de propios, de una parcela de terreno sobrante de vía pública, procedente de las antiguas calles de San José y Torrelavega.

Aprobar una diligencia de comparecencia, cediendo don Francisco Bringas Torre a favor de don Clemente López Marañón, don Lucas Rueda Rugama y don Eduardo, don Luis, don Rudesindo, don Jesús y doña Matilde Lostal Gutiérrez, los derechos y obligaciones que hayan nacido de la adjudicación provisional del lote número 159, parcela número 49, de la zona inestrada.

Ratificar las adjudicaciones definitivas de los solares subastados el día 4 de octubre de 1949, una vez obtenida la aprobación del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional.

Adjudicar definitivamente a don Fernando Barreda y Ferrer de la Vega, como presidente del Ateneo de Santander, el lote número 148, solar señalado con el número 82 del proyecto, subastado el día 26 de julio de 1948.

Instruir expediente de responsabilidad administrativa a los guardias municipales don Luis Santos Simón, don Felipe de Pedro Palacios, don Estanislao Velasco Pérez, don José del Río Agüero y don Pedro Canales Pando.

Autorizar a los señores Guerra para reformar el interior del garaje Guerra, sito en la calle de San Luis.

Conceder a don Ramón Llata una parcela de terreno sobrante de vía pública, sita en San Román de la Llanilla.

Concediendo la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Concediendo al vigilante de arbitrios don Francisco Campos Bustillo una licencia extraordinaria de quince días al objeto de contraer matrimonio.

Concediendo al oficial de primera asimilado don Antonio Miño Fugarolas una licencia por enfermedad, cuya duración determinará el proceso de la misma.

Conceder a la directora de la Academia Municipal de Corte y Confección un aumento de sueldo, fijándola un haber base anual de cinco mil pesetas, y desapareciendo la gratificación que últimamente le fué concedida.

Ascender a la señorita María Jesús Lorient Vaquero, auxiliar administrativo de segunda, a la categoría de auxiliar administrativo de primera, por haber quedado vacante una plaza de esta clase.

Aumentar los haberes de los maestros municipales en 1.200 pesetas anuales, quedando fijado en 7.200 pesetas el haber anual de dichos funcionarios.

Aumentar el sueldo al personal eventual no sujeto a reglamentación propia.

Acceder al fraccionamiento solicitado por doña Encarnación Alvarez Campó para el pago de la cuota que adeuda por el concepto de contribuciones especiales, con motivo de las obras de urbanización llevadas a cabo en la Alameda de Jesús de Monasterio y calles adyacentes.

Acceder al fraccionamiento solicitado por doña María Barreda, viuda de Lloreda, y doña Concepción Treviño Aranguren, viuda de Barreda, para el pago de las cuotas que respectivamente adeudan por el concepto de contribuciones especiales con motivo de las obras

de urbanización llevadas a cabo en la Avenida de Jesús de Monasterio y vías ayacentes.

Acceder a lo solicitado por don Gabriel Mantilla Fernández, como administrador del Hotel Rex, para que se le devuelvan las cuotas indebidamente satisfechas por la prestación de los servicios de la moto-bomba, en el sótano de dicho edificio, los días 30 de septiembre y 27 de noviembre del pasado año.

Desestimar la pretensión instada por don José González Fernández para que le sea concedido un depósito doméstico en la planta baja de la casa número 41 de la calle de Ruamayor, por no reunir condiciones el local.

Autorizar a don Manuel Pedraja Pedraja para construir una casa en Cajó.

Autorizar a don Isidoro Robledo Ruiz para ejecutar obras de sobrefachada e instalación de un comercio en el bajo de la casa número 1 de la calle de Cervantes.

Autorizando a don Pedro Obregón para realizar obras de sobrefachada e instalación de un comercio en el bajo de la casa número 24 de la Alameda de Jesús de Monasterio.

Autorizar a don Pascual Gómez para reconstruir el chalet número 5 de la calle de Perines.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno se dé el nombre del teniente Fuentes Pila a la calle que pone en comunicación la de Calatayud con la del Duque de Santo Mauro, la cual se encuentra en período de apertura.

Sesión del día 25

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Trasladar a la Guardia Municipal un oficio del Gobierno Civil interesando se impida en este término municipal el que ejerzan la profesión de músicos en los bailes y cafés aquellos que no posean título alguno que les acredite como tales.

Trasladar a los señores arquitectos municipales un oficio del Gobierno Civil interesando se faciliten los datos que sean reclamados por los señores decanos de los Colegios Oficiales de Arquitectos para el estudio del problema de la vivienda modesta.

Trasladar al señor depositario municipal, para su cumplimiento, un oficio del Juzgado municipal número dos interesando la retención de la parte legal proporcional del sueldo que disfruta el vigilante de arbitrios don Abraham Gallego Martín.

Imponer a don Manuel Rivera Acebo la sanción mínima a que hubiere lugar, así como reclamarle los arbitrios municipales correspondientes, personarse en la causa que se instruya al efecto, con motivo de la agresión por el mismo al vigilante de arbitrios don Julio Juárez Calderón, cuando intentaba pasar de contrabando un bulto de carne salada y embutidos.

Reclamar una partida de carne congelada decomisada y retirada posteriormente por el industrial carnicero don Claudio Gómez, imponiéndole 200 pesetas de multa.

Oficiar a la Comisaría Nacional del Paro en el sentido de que para obtener los datos interesados deberá dirigirse a la Oficina de Colocación y Paro, adscrita a la Delegación Provincial de Sindicatos.

Aprobar una moción de la Alcaldía proponiendo, de acuerdo con el señor decano de la Beneficencia Municipal, la designación del personal facultativo que ha de proceder al reconocimiento y vacunación de los mozos incluidos en el alistamiento correspondiente al reemplazo de 1950.

Diligencia de comparecencia cediendo don Teodoro Balza Torre, a favor de don Benito Areso Albisu, el 50 por 100 de los derechos y obligaciones que hayan nacido de la adjudicación definitiva a su favor de los lotes números 81 y 82, parcelas 3 y 4, de la zona siniestrada.

Desestimar la pretensión instada por don Basilio del Barrio de la Maza interesando sea derribado un árbol y trasplantados otros dos, existentes todos ellos en el andén frente al que está construyendo una casa de vecindad, en la calle Alta, número 72.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el señor director gerente de la Compañía del Tranvía de Miranda, contra acuerdo corporativo denegando la licencia o permiso necesario para la restauración del edificio destinado a cocheras de aquella empresa, sito en el Paseo de Canalejas, y que por la Oficina de En-

sanche se proceda al estudio necesario para la adquisición de los terrenos de aquella propiedad, pertenecientes a dichas cocheras, y destinados en la actualidad a vía pública.

Reclamar la indemnización correspondiente al dueño del vehículo causante del atropello del peón de este Ayuntamiento don Gervasio González Landeras, ocurrido el día 20 del actual en la calle de San Fernando.

Autorizar a don José Ramón Carriles para reformar la sobrefachada del bajo de la casa número 10 del Paseo de Pereda.

Autorizar a doña María López para construir una casa en el lote número 84 de la zona siniestrada.

Abonar a don Fernando Lanza Lanza la cantidad de 3.900 pesetas, importe de una faja de terreno que le fué ocupada para la apertura de la prolongación de la calle de Cisneros, en Valbuena.

Manifestar la disconformidad de este Ayuntamiento con el alta en contribución por las fincas números 7 de Puerta la Sierra y número 22 (bajo tonelería) de la calle de Cádiz.

Abrir un concurso público para conceder la publicidad en el Pasaje del Ministro A. Peña, por un período de veinte años.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Proponiendo un pequeño aumento de sueldo a favor de los empleados jubilados de este Ayuntamiento que perciban pensiones no superiores a 5.500 pesetas, así como las pensiones asignadas a los familiares de empleados fallecidos.

Aprobar el acta extendida por el Tribunal designado para calificar los ejercicios practicados por los aspirantes a las plazas vacantes de conductores de vehículos de tracción mecánica de este Ayuntamiento.

Anular los expedientes de plusvalía señalados con los números 548, 459, 462, 463, 464, 481 y 494 del año 1949, por no apreciarse incremento alguno de valor.

Anular la carta de pago número 2.528, extendida a nombre de don Carlos Noriega González, por el concepto de contribuciones especiales, con motivo de las obras de urbanización llevadas a cabo en la Alameda de Jesús de Monasterio, por ser sólo propietario

de una cuarta parte del inmueble objeto de tributación, señalado con el número 12-5.º de dicha Alameda, extendiéndose otras cuatro cartas de pago a nombre de cada uno de los propietarios.

Acceder al fraccionamiento solicitado por don Fernando Quintanal Saráchaga, en nombre del Real Club de Regatas, para el pago de la cuota que adeuda por el arbitrio de tasa de equivalencia.

Desestimar la pretensión instada por don Dimas Pardo Barreda para que se le exima de contribuciones especiales por las obras de urbanización de la Alameda de Jesús de Monasterio, como propietario de un bajo de la casa número 26-accesorio de dicha Alameda.

Acceder a lo solicitado por doña Felisa Alonso de Toraya para que la sea devuelta la cantidad de 1.155 pesetas que ingresó en Arcas municipales por el concepto de "nichos en el cementerio de Ciriego, por no haber sido utilizado y asignado a otra familia.

Conceder una gratificación de tres mil pesetas por los trabajos efectuados hasta la fecha, facilitando datos para la inspección municipal al funcionario de la Hacienda Pública don Bernardo Barbosa.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el reciente fallecimiento del que fué médico de esta Beneficencia municipal don Adolfo Ortiz Dou.

Felicitar oficialmente al excelentísimo señor rector magnífico de la Universidad Internacional de Menéndez Pelayo, don Ciriaco Pérez Bustamante, por su nombramiento de académico de la Real Academia de la Historia.

Solicitar del Ministerio de Marina la reversión a este Excelentísimo Ayuntamiento del solar de propiedad municipal cedido para la construcción en esta ciudad de un edificio destinado a Museo del Mar, Acuario y Laboratorio Oceanográfico, por tenerse conocimiento de haber desistido de dicha construcción aquel Ministerio.

Santander, 27 de marzo de 1950. El secretario, Luis de la Escalera.

Sesión del 29 de marzo de 1950. Aprobado.—P. A. de la C. M. P., el secretario, Luis de la Escalera.